



## **CONSEJO GENERAL.**

### **10ª. EXTRAORDINARIA 2008.**

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO Y MUNICIPIO DE CAMPECHE, SIENDO LAS 9 HORAS CON 12 MINUTOS DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2008; Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116 FRACCIÓN IV INCISOS a), b) Y c) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 24 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1 FRACCIONES III Y IV, 145, 146, 147, 153 FRACCIÓN I, 154 FRACCIÓN I, 168, 178 FRACCIONES IV Y XVII Y 181 FRACCIONES II Y XXV DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE; 1 FRACCIÓN I, 4 FRACCIÓN I INCISO a), 18 FRACCIONES VI Y XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1, 2, 8, 9, 10, 50, 51 Y 53 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; SE REUNIERON EN EL LOCAL QUE OCUPA LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SITA EN LA AVENIDA FUNDADORES NÚMERO 18, ÁREA AH KIM PECH, BARRIO DE SAN FRANCISCO, C. P. 24014 DE ESTA CIUDAD, LOS CC. LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**, MAESTRA **CINDY ROSSINA SARAVIA LÓPEZ**, LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL ORTIZ PASOS**, LICENCIADO **JOSÉ MANUEL SOSA ZAVALA**, LICENCIADO **CARLOS MANUEL SÁNCHEZ PREVE**, LICENCIADO **JORGE LUÍS PÉREZ CURMINA** Y DOCTOR **JORGE GABRIEL GASCA SANTOS**, CONSEJERA PRESIDENTA Y CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL, RESPECTIVAMENTE; LICENCIADO **CARLOS ELIÉCER ANCONA SALAZAR** REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; LICENCIADO **LUIS R. HERNÁNDEZ ZAPATA**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; C. **VÍCTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILÉS**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; C. **YENNY DEL JESÚS JIMÉNEZ HERRERA**, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; LICENCIADO **MANUEL JESÚS ZAVALA SALAZAR**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO CONVERGENCIA; LICENCIADO **RACIEL ADALIO QUIÑONES FLORES**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; Y EL LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL, CON OBJETO DE CELEBRAR LA 10ª.



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2008, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. -----

1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----

2.- APERTURA DE LA SESIÓN.-----

3.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.-----

4.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE **ACUERDO NÚM. CG/14/08** DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL.-----

5.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE **ACUERDO NÚM. CG/15/08** DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO QUE SERVIRÁ DE BASE PARA DESIGNAR A LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE CONFORMARÁN LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2009.-----

6.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS GENERALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, QUE PROPONE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA PARA EL AÑO 2009.-----

7.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE **ACUERDO NÚM. CG/16/08** DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO 2009.-----

8.- CLAUSURA.-----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** BUENOS DÍAS SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, COMPAÑEROS DEL INSTITUTO; VAMOS A INICIAR LA 10ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRESENTE AÑO DE ESTE CONSEJO GENERAL Y SOLICITO ATENTAMENTE AL SECRETARIO EJECUTIVO SE SIRVA PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICAR SI SE REÚNE EL QUÓRUM LEGAL.-----

EL LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**, PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y AL TÉRMINO DE ESTE ACTO SEÑALA QUE PARA EFECTOS DE ESTA 10ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA HAY UNA ASISTENCIA INICIAL DE 13



INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SU REALIZACIÓN. -----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. SIENDO LAS 9 HORAS CON 12 MINUTOS DEL DÍA DE HOY, MIÉRCOLES 15 DE OCTUBRE DE 2008, SE DECLARA INSTALADA LA 10ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL.-----

**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** CONSEJERA PRESIDENTA, EL SIGUIENTE ASUNTO SE REFIERE AL ORDEN DEL DÍA.-----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA ESTA SESIÓN 10ª. EXTRAORDINARIA. (PAUSA). NO HAY OBSERVACIONES SEÑOR SECRETARIO, PROCEDA A VOTACIÓN POR FAVOR.-----

**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CONSEJERA PRESIDENTA Y ME PERMITO SOLICITAR SU AUTORIZACIÓN PARA QUE ESTA SECRETARÍA CONSULTE SI SE DISPENSA LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS QUE SE HICIERON CIRCULAR PREVIAMENTE, CON EL PROPÓSITO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS.-----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** PROCEDA A FORMULAR LA CONSULTA.-----

**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** CON SU PERMISO CONSEJERA PRESIDENTA. SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE DISPENSA LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS QUE SE HICIERON CIRCULAR PREVIAMENTE A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS. QUIENES ESTÉN POR LA



AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CONSEJERA PRESIDENTA. EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE **ACUERDO NÚM. CG/14/08** DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL. ESTE DOCUMENTO FUE PREVIAMENTE CIRCULADO Y DISPENSADA SU LECTURA, POR LO QUE CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA PROCEDERÉ A DAR LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS: **ACUERDO: PRIMERO.-** SE APRUEBA MODIFICAR LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA QUEDAR CONFORMADA CON LOS CONSEJEROS ELECTORALES SIGUIENTES: LIC. JOSÉ MANUEL SOSA ZAVALA, LIC. VÍCTOR MANUEL ORTIZ PASOS Y DR. JORGE GABRIEL GASCA SANTOS, FUNGIENDO COMO PRESIDENTE DE ESTA COMISIÓN EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS Y COMO SECRETARIA TÉCNICA LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN LAS CONSIDERACIONES III, VI Y VII DEL PRESENTE DOCUMENTO. **SEGUNDO.-** SE APRUEBA MODIFICAR LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA QUEDAR CONFORMADA CON LOS CONSEJEROS ELECTORALES SIGUIENTES: LIC. CARLOS MANUEL SÁNCHEZ PREVE, LIC. VÍCTOR MANUEL ORTÍZ PASOS Y MTRA. CINDY ROSSINA DEL R. SARAVIA LÓPEZ, FUNGIENDO COMO PRESIDENTE DE ESTA COMISIÓN EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS Y COMO SECRETARIO TÉCNICO, EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN LAS CONSIDERACIONES III, VI Y VII DEL PRESENTE DOCUMENTO. **TERCERO.-** SE APRUEBA MODIFICAR LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA QUEDAR CONFORMADA CON LOS CONSEJEROS ELECTORALES SIGUIENTES: DR. JORGE GABRIEL GASCA SANTOS, LIC. JORGE LUÍS PÉREZ CURMINA Y MTRA. CINDY ROSSINA DEL R. SARAVIA LÓPEZ, FUNGIENDO COMO PRESIDENTE DE ESTA COMISIÓN EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS Y COMO SECRETARIO



TÉCNICO, EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN LAS CONSIDERACIONES III, VI Y VII DEL PRESENTE DOCUMENTO. **CUARTO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ESTA SECRETARÍA HACE CONSTAR QUE DURANTE LA LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO SE INCORPORÓ A LA MESA LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C. ANA MARÍA LÓPEZ HERNÁNDEZ, (9:21 HRS.). ES TODO Y CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.-----

**EN USO DE LA VOZ** LA LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL EL PROYECTO DE **ACUERDO NÚM. CG/14/08.** NO HAY INTERVENCIONES SEÑOR SECRETARIO, PUEDE PROCEDER A LA VOTACIÓN DEL PROYECTO, POR FAVOR.-----

**EN USO DE LA VOZ** EL LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** CON SU PERMISO CONSEJERA PRESIDENTA. SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE **ACUERDO NÚM. CG/14/08** DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CONSEJERA PRESIDENTA, Y EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN , EN SU CASO, DEL PROYECTO DE **ACUERDO NÚM. CG/15/08** DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO QUE SERVIRÁ DE BASE PARA DESIGNAR A LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE CONFORMARÁN LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2009. ESTE DOCUMENTO FUE PREVIAMENTE CIRCULADO Y DISPENSADA SU LECTURA, POR LO QUE CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA PROCEDERÉ A DAR LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS: ACUERDO. **PRIMERO.-** SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO QUE SE DESCRIBE EN LAS CONSIDERACIONES X A LA XV DEL PRESENTE



ACUERDO, COMO BASE PARA INTEGRAR LAS PROPUESTAS QUE SERVIRÁN PARA DESIGNAR EN EL MES DE ENERO DEL AÑO 2009, A LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, QUE FUNGIRÁN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO DE ESE MISMO AÑO .**SEGUNDO.-** SE APRUEBA QUE LOS TITULARES DE LA PRESIDENCIA Y SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL EMITAN DE INMEDIATO LA CONVOCATORIA PÚBLICA CORRESPONDIENTE, CUYO FORMATO SE INCORPORA AL PRESENTE DOCUMENTO Y AQUÍ SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **TERCERO.-** SE APRUEBA QUE TODO HECHO O EVENTUALIDAD NO PREVISTA EN LA CONVOCATORIA SERÁ RESUELTO POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL O, EN SU CASO, POR LAS COMISIONES UNIDAS DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA. **CUARTO.-** SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL PARA QUE PROVEA LO NECESARIO PARA PUBLICAR Y DIFUNDIR LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LOS CIUDADANOS CAMPECHANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR COMO CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE A QUE SE REFIERE EL RESOLUTIVO SEGUNDO DE ESTE ACUERDO. **QUINTO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ESTA SECRETARÍA TAMBIÉN HACE CONSTAR QUE DURANTE LA LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PROYECTO DE ACUERDO, SE INCORPORARON A LA MESA DE SESIONES DE ESTE CONSEJO LOS DIPUTADOS, JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ Y ARTURO DEL CARMEN MOO CAHUICH. (9:19 HRS.).-----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE **ACUERDO NÚM. CG/15/08.** TIENE AL PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.-----

**EN USO DE LA VOZ EL C. VÍCTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILÉS:** SÍ, BUENOS DÍAS A TODOS. DOS OBSERVACIONES QUE, BUENO, PUDIERAN GENERAR QUIZÁ UN POQUITO DE POLÉMICA. EL PRIMERO ES, EN LA PÁGINA 5 EN EL PUNTO NÚMERO 3, DEL NUMERAL 11, TERCER PÁRRAFO, DONDE SEÑALA



QUE: LA ETAPA DE ENTREVISTAS SERÁ OPCIONAL, A JUICIO DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE CORRESPONDA, PARA QUIENES HAYAN FUNGIDO COMO CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES Y/O MUNICIPALES EN EL AÑO 2006 Y NO HAYAN DEJADO DE CUMPLIR ALGUNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE. EN ESTE PÁRRAFO, CONSIDERO YO, QUE QUIZÁ PODRÍA ESTABLECERSE DE UN CRITERIO YA ESTABLECIDO, Y NO DEJARLO DE MANERA DISCRECIONAL, HASTA CIERTO PUNTO DE MANERA DISCRECIONAL, PORQUE DICE: SERÁ OPCIONAL A JUICIO DE LOS CONSEJEROS; PERO NO ESTABLECE, VAMOS, UNA NORMA DEFINIDA, QUEDA MUY AMBIGUO, QUEDA MUY ABIERTO Y LO DE OPCIONAL TAMBIÉN; ENTONCES, QUIZÁ, HABRÍA QUE ESTABLECER QUE SÍ HAYAN ENTREVISTAS DE LAS PERSONAS QUE HAYAN FUNGIDO EN EL PROCESO 2006; PORQUE TAMBIÉN PUDIERA DARSE EL CASO DE QUE A UNOS LOS ENTREVISTEN Y A OTROS NO; ENTONCES, PARA DARLE MAYOR CLARIDAD, MAYOR TRANSPARENCIA, QUE QUEDE UN CRITERIO ESTABLECIDO DE QUE SE ENTREVISTEN, ESTE, PORQUE TAMBIÉN DICE DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, PERO NO HABLA SI DE LA COMISIÓN O DE CONJUNTO O EN FIN, QUEDA MUY AMBIGUO; ESA SERÍA LA PRIMERA OBSERVACIÓN, Y LA SEGUNDA OBSERVACIÓN, VIENE EN EL ACUERDO, EN EL PUNTO TERCERO, QUE DICE QUE: SE APRUEBA QUE TODO HECHO O EVENTUALIDAD NO PREVISTA EN LA CONVOCATORIA SERÁ RESUELTO POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL (AQUÍ VIENE UNA REDUNDANCIA) O, EN SU CASO, POR LAS COMISIONES UNIDAS DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA. YO ENTIENDO QUE SE ESTÁ REFIRIENDO TAMBIÉN A LOS MISMOS CONSEJEROS QUE FORMAN ESTAS COMISIONES, PUES ENTONCES, O SEA, DEJA 2 OPCIONES, PERO LAS OPCIONES NO SON DISTINTAS, PORQUE LAS COMISIONES UNIDAS, PUES TAMBIÉN ESTÁN INTEGRADAS POR LOS CONSEJEROS; ENTONCES, COMO QUE NO QUEDA ASÍ COMO QUE MUY CLARO, ¿NO?, ¿QUIÉN VA A RESOLVER CUALQUIERA EVENTUALIDAD?, O SI SE TIENE QUE SESIONAR O CÓMO VA A ESTAR FUNCIONANDO; ENTONCES, QUIZÁ HABRÍA QUE DEJAR CON MAYOR CLARIDAD, QUE CONSIDERO YO, ESOS 2 PUNTOS.-----

**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** ESTA SECRETARÍA HACE CONSTAR QUE DURANTE LA INTERVENCIÓN EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SE



INCORPORÓ A LA MESA DE SESIONES DE ESTE CONSEJO LA C. YENNY DEL JESÚS JIMÉNEZ HERRERA, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. (9:21 HRS.)-----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** SI ME PERMITEN USTEDES, DARÍA RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. EN PRINCIPIO, ACLARANDO QUE, DE NINGÚN MODO SE HA TRATADO DE HACER ESTE DOCUMENTO CONFUSO, EN TODO CASO, EL TEXTO, LA REDACCIÓN ES CASI LA MISMA DE LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2006, QUE FUE APROBADA POR ESTE CONSEJO GENERAL; EN RELACIÓN CON LA ÚLTIMA OBSERVACIÓN, ESTA PREVENCIÓN, TAMBIÉN SE HIZO EN LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2006, QUE LOS CASOS NO PREVISTOS FUERAN O PUDIERAN SER RESUELTOS POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES O POR LAS COMISIONES UNIDAS; ESTA MENCIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES O LAS COMISIONES UNIDAS DEJA ABIERTA LA POSIBILIDAD DE QUE SEA UN GRUPO DE CONSEJEROS SIN IMPORTAR EL QUE PERTENEZCAN O NO A LAS COMISIONES UNIDAS O QUE EN CASO CONTRARIO FUERAN TODOS LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS, ES DECIR, TANTO LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, COMO LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ESTO SEGURAMENTE ATENDERÍA A LA IMPORTANCIA DEL CASO QUE SE TUVIERA QUE RESOLVER; RESPECTO DEL PRIMER PLANTEAMIENTO RELATIVO A QUE SERÁ OPCIONAL LA ETAPA DE ENTREVISTAS PARA LOS CIUDADANOS QUE HAYAN FUNGIDO COMO CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES Y/O MUNICIPALES EN EL AÑO 2006 Y NO HUBIERAN DEJADO DE CUMPLIR NINGUNO DE LOS REQUISITOS LEGALES, ES PRECISAMENTE EN RAZÓN DE QUE DESCONOCEMOS EL NÚMERO DE CIUDADANOS QUE ACUDAN O RESPONDAN A ESTA CONVOCATORIA; RECORDAMOS QUE EN EL AÑO 2006 HUBO MÁS DE 600 INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO Y EL TIEMPO SE HIZO VERDADERAMENTE INSUFICIENTE PARA ATENDER TODAS ESAS SOLICITUDES; DE MANERA QUE PREVIENDO UN NÚMERO SEMEJANTE DE PARTICIPANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO PARA EL AÑO 2009, ESTAMOS DEJANDO ESTA OPCIÓN DE QUE AQUÉLLOS QUE YA EN EL AÑO 2006 HUBIERAN PASADO ESTA ETAPA, PUDIERAN EXCLUIRSE EN ESTA OCASIÓN DE SER NUEVAMENTE ENTREVISTADOS; SIN EMBARGO, NO ME CABE DUDA DE QUE EN CASO DE QUE HAYA EL TIEMPO SUFICIENTE Y LOS CONSEJEROS





ESTEMOS INTERESADOS EN ENTREVISTAR NUEVAMENTE A AQUÉLLAS PERSONAS QUE HAYAN FUNGIDO EN EL AÑO 2006 COMO CONSEJEROS ELECTORALES, ASÍ SE HARÁ. PERO TENEMOS QUE PREVEER LAS EVENTUALIDADES QUE SE PUEDAN PRESENTAR. ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN?. TIENE LA PALABRA CARLOS MANUEL SÁNCHEZ PREVE:-----

**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO CARLOS MANUEL SÁNCHEZ PREVE:** NADA MÁS PARA ABUNDAR RESPECTO DE LA OPCIÓN DE QUE SEA OPCIONAL LA ENTREVISTA A CONSEJEROS QUE YA FUNGIERON, LO CONSIDERAMOS PORQUE PROBABLEMENTE ALGUNOS DE NOSOTROS CONSIDEREMOS QUE NO SERÁ NECESARIO VOLVERLOS A ENTREVISTAR, PORQUE LA ENTREVISTA EN PARTE, ES PARA CONOCER A LAS PERSONAS, Y A QUIENES YA FUERON CONSEJEROS, PUES YA LOS CONOCEMOS ¿NO?. ESA ES UNA, PERO DEJAMOS LA POSIBILIDAD DE QUE SI ALGÚN CONSEJERO EN PARTICULAR DESEA, AÚN ASÍ VOLVER A ENTREVISTAR, LO PODRÁ HACER, PARA NO EVITARLO ¿NO?. Y SIEMPRE HABLAMOS DE CONSEJEROS ELECTORALES Y COMISIONES UNIDAS, PORQUE DE LA TOTALIDAD DE CONSEJEROS SOLAMENTE 5 CONFORMAN LAS COMISIONES UNIDAS, Y EL CÓDIGO HABLA DE QUE SON LOS CONSEJEROS ELECTORALES EN LO GENERAL, PERO PARA EFECTO DE ORGANIZAR O LLEVAR A CABO ESTAS ACTIVIDADES, SE DETERMINÓ QUE SEAN ESTAS 2 COMISIONES UNIDAS Y NO DEJAR FUERA A LOS CONSEJEROS QUE NO LAS FORMAN; Y UNA PRECISIÓN, EN EL DOCUMENTO, EN LA PÁGINA 6, LO QUE ES LA FRACCIÓN XIV, SE REPITE, PORQUE ES LO QUE ESTABA COMENTANDO EL REPRESENTANTE DEL PRD, RESPECTO DE LAS EVENTUALIDADES; SE DUPLICA. HABRÍA CREO YO, EN LA PÁGINA 5, ELIMINARLO, DESPUÉS DE LA TABLA DE LAS FECHAS, LO DE LAS EVENTUALIDADES YA ESTÁ PREVISTO EN UNA DE LAS FRACCIONES, EN LA XIV.-----

**EN USO DE LA VOZ EL C. VÍCTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILÉS:** ESTE, BUENO, PRIMERO ACLARAR QUE YO NO PLANTEE EN NINGÚN MOMENTO QUE EL DOCUMENTO FUERA CONFUSO, DIGO, EN NINGÚN MOMENTO LO COMENTÉ; LO QUE PASA ES QUE YO CONSIDERO QUE SI YA DICE CONSEJEROS ELECTORALES, PUES YA LO DEMÁS SOBRA, PORQUE LOS CONSEJEROS ELECTORALES SON TODOS USTEDES, LO MÁS PUEDE LO MENOS; ENTONCES, SI YA ESTÁN TODOS LOS CONSEJEROS ELECTORALES, SOBRA QUE PONGAN, EN SU CASO, LAS COMISIONES UNIDAS, PORQUE LAS COMISIONES UNIDAS



LAS FORMAN LOS MISMOS CONSEJEROS. (COMENTARIOS SIN AUDIO). NO, PERO PRIMERO DICE: LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y YA CON ESTO INCLUYE A TODOS Y YA NO TIENE CASO PONER LO MENOS; EN TODO CASO, LA REDACCIÓN HUBIESE SIDO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA O EN SU CASO, POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES, PORQUE PRIMERO PONES LO MENOS Y LUEGO PONES LO MÁS; PERO SI YA PUSISTE PRIMERO LA RELEVANCIA EN LA REDACCIÓN A LOS CONSEJEROS ELECTORALES, YA TODO LO QUE TU ESCRIBAS DESPUÉS SOBRA.-----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** YO CONSIDERO QUE ES AL REVÉS, LOS CONSEJEROS ELECTORALES SOMOS LO MÁS, SOMOS 7.-----

**EN USO DE LA VOZ EL C. VÍCTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILÉS:** ASÍ ES, YA LOS PUSISTE, ENTONCES LO DEMÁS QUE SON MENOS, SOBRA.-----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** EN CASO DE QUE NO ESTEMOS LOS 7, PUEDEN ACTUAR LAS COMISIONES UNIDAS, ESA ES LA PREVISIÓN. FINALMENTE LO QUE NO QUEREMOS ES QUEDARNOS EN IMPOSIBILIDAD DE ACTUAR, ES LO QUE ESTAMOS PREVIENDO; Y LA OBSERVACIÓN QUE HA SEÑALADO EL CONSEJERO SÁNCHEZ PREVE, TENDRÍA COMO CONSECUENCIA QUE SE SUPRIMA LA CONSIDERACIÓN XIV, PARA CORRER LA NUMERACIÓN DE LAS 2 SUBSECUENTES, PORQUE EN LA PÁGINA 5, EL PÁRRAFO ESTÁ FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA. ¿CORRECTO?-----

**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO CARLOS MANUEL SÁNCHEZ PREVE:** NO HAY QUE DEJAR DE OBSERVAR QUE LAS COMISIONES NO SOLAMENTE LA INTEGRAMOS CONSEJEROS, SINO TAMBIÉN LOS DIRECTORES DE LAS ÁREAS; ENTONCES, TAMBIÉN ESA PUEDE SER LA DIFERENCIA QUE PUEDE HABER ¿NO?, AL FINAL DE CUENTAS DE LO QUE SE TRATA, YO ESTOY DE ACUERDO QUE MÁS PUEDE LO MENOS, QUE LA TOTALIDAD DE CONSEJEROS, PUES PUEDE MÁS QUE SÓLO LOS INTEGRANTES DE UNA COMISIÓN EN LA MESA DE CONSEJO, PERO ES LA MANERA DE ORGANIZARSE; FINALMENTE, CREO QUE EN LA EXPERIENCIA DEL PROCESO PASADO FUNCIONÓ Y HUBIERON ALGUNAS DECISIONES QUE SE PUDIERON TOMAR EN COMISIONES Y OTRAS EN QUE SE INCLUYÓ A TODOS LOS CONSEJEROS EN GENERAL ¿NO?-----



**EN USO DE LA VOZ** LA LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** ASÍ ES. DE CUALQUIER MANERA PARA CERRAR ESTE COMENTARIO, UNA VEZ QUE SE ELABORE EL PROYECTO DE ACUERDO CORRESPONDIENTE, AHÍ SE REPRODUCIRÁ EL RECUENTO DE LAS ACTIVIDADES, YA SEA DENTRO DE LAS COMISIONES UNIDAS O EN EL GRUPO DE CONSEJEROS ELECTORALES. SI NO HAY MÁS OBSERVACIONES SEÑOR SECRETARIO, PUEDE SOMETER A VOTACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO.-----

**EN USO DE LA VOZ** EL LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** CON AUTORIZACIÓN DE LA PRESIDENCIA. SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE **ACUERDO NÚM. CG/15/08** DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO QUE SERVIRÁ DE BASE PARA DESIGNAR A LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE CONFORMARÁN LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2009, CON LAS MODIFICACIONES YA SEÑALADAS EN ESTA MESA. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CONSEJERA PRESIDENTA, Y EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN , EN SU CASO, POLÍTICAS Y PROGRAMAS GENERALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, QUE PROPONE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA PARA EL AÑO 2009. ESTE DOCUMENTO FUE PREVIAMENTE CIRCULADO Y DISPENSADA SU LECTURA, POR LO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO DICHO DOCUMENTO.-----

**EN USO DE LA VOZ** LA LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** CONSULTO A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO SI EXISTE ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO RESPECTO DEL DOCUMENTO QUE LES HA SIDO CIRCULADO Y QUE SE INTITULA: POLÍTICAS Y PROGRAMAS GENERALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL AÑO 2009. (PAUSA). NO HAY INTERVENCIONES SEÑOR SECRETARIO, PROCEDEMOS A VOTACIÓN POR FAVOR.-----

**EN USO DE LA VOZ** EL LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** CON



AUTORIZACIÓN DE LA PRESIDENCIA. SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBAN LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS GENERALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE QUE PROPONE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA PARA EL AÑO 2009. . QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CONSEJERA PRESIDENTA, Y EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN , EN SU CASO, DE LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE **ACUERDO NÚM. CG/16/08** DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO 2009. ESTE DOCUMENTO FUE PREVIAMENTE CIRCULADO Y DISPENSADA SU LECTURA. ANTES DE QUE ESTA SECRETARÍA DÉ LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS, SE HACE LA MENCIÓN QUE A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO SE LES DISTRIBUYÓ EN RELACIÓN CON ESTE ACUERDO, UNAS HOJAS QUE CONTIENEN MODIFICACIÓN A LA CONSIDERACIÓN IX DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE CIRCULÓ PREVIAMENTE. POR LO QUE CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, PROCEDERÉ A DAR LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE ESTE PROYECTO DE **ACUERDO: PRIMERO.-** SE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009, POR UN MONTO TOTAL ESTIMADO DE \$147,633,923.00 (SON: CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES, SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL, NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS, 00/100, M.N), TAL Y COMO SE DESGLOSA EN LOS ANEXOS UNO, DOS, TRES, CUATRO Y CINCO QUE FORMAN PARTE DE ESTE ACUERDO, CONFORME A LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LAS CONSIDERACIONES VIII, IX Y X DEL PRESENTE DOCUMENTO. **SEGUNDO.-** SE APRUEBA REALIZAR LOS AJUSTES NECESARIOS CONFORME A LAS ACTIVIDADES PRIORITARIAS DEL INSTITUTO EN CASO DE QUE ESTE PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS SEA MODIFICADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, CONFORME A LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LAS CONSIDERACIONES VIII Y X DEL



PRESENTE DOCUMENTO. **TERCERO.-** PUBLÍQUESE ESTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES TODO Y CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.-----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** ANTES DE SOMETER A SU CONSIDERACIÓN ESTE PROYECTO, QUISIERA HACER UNA PRECISIÓN RESPECTO DE LA INFORMACIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO CON RELACIÓN A LA SUSTITUCIÓN DE UNAS HOJAS DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE FUE CIRCULADO, PARA SEÑALAR Y PRECISAR QUE ÚNICAMENTE SE DEBIÓ A LA INCLUSIÓN DE LA LISTA DE ASISTENCIA DE QUIENES PARTICIPAMOS EN LA REUNIÓN PREVIA EN LA QUE SE ANALIZÓ ESTE PROYECTO DE ACUERDO. SE ABRE LA PRIMERA RONDA DE INTERVENCIONES SI LAS HUBIERE. TIENE AL PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.-----

**EN USO DE LA VOZ EL C. VÍCTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILÉS:** SÍ CONSEJERA, NADA MÁS ALGO MUY RÁPIDO, NO ES UN TEMA DEL DOCUMENTO DEL PRESUPUESTO; YO QUIERO AQUÍ PLANTEAR PÚBLICAMENTE QUE EL PRESUPUESTO SE HA PLATICADO, SE HA ACORDADO, MÁS QUE ACORDARSE, SE HA HECHO EXTENSIVO EL CONOCIMIENTO DEL DOCUMENTO EN REUNIONES PREVIAS CON LOS REPRESENTANTES; YO SOLAMENTE AQUÍ QUISIERA HACER UN PLANTEAMIENTO Y EN VIRTUD DE QUE ES UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO HAY TEMAS EN ASUNTOS GENERALES; Y DADO QUE ESTE ES UN PAQUETE DE ACUERDOS PREVIOS AL PROCESO ELECTORAL DE 2009, PUES YO QUISIERA RECORDAR, PLANTEAR DE MANERA MUY RESPETUOSA, LA POSIBILIDAD DE QUE MÁS ADELANTE ENTREMOS AL ESTUDIO DE LOS REGLAMENTOS QUE SE HA PLANTEADO EN REITERADAS OCASIONES, PARA VER LA POSIBILIDAD DE YA ADECUAR ALGUNOS DE ESTOS REGLAMENTOS QUE ACTUALMENTE ESTÁN VIGENTES EN ESTE CONSEJO GENERAL, PREVIOS AL PROCESO ELECTORAL DEL PRÓXIMO AÑO, QUE INICIA EN ENERO. ES SOLAMENTE ESO, GRACIAS.-----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** SÍ, AUNQUE NO HACE FALTA REITERARLO, PORQUE LO HEMOS DICHO EN OCASIONES ANTERIORES, ES UN TRABAJO QUE VAMOS A HACER CONJUNTAMENTE CON TODOS LOS REPRESENTANTES, PERO COMO HEMOS TRABAJADO SIEMPRE, ESTAMOS ELABORANDO UN PROYECTO BASE QUE ES EL QUE LES VAMOS A PRESENTAR Y SOBRE EL CUAL RECIBIREMOS CON



MUCHO GUSTO SUS OPINIONES Y SUGERENCIAS. NO HAY OBSERVACIONES RESPECTO DEL PROYECTO DE ACUERDO, POR LO TANTO, PROCEDEMOS A LA VOTACIÓN SEÑOR SECRETARIO.-----

**EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** CON AUTORIZACIÓN DE LA PRESIDENCIA. SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA PROYECTO DE **ACUERDO NÚM. CG/16/08** DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO 2009. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CONSEJERA PRESIDENTA, Y ME PERMITO INFORMAR A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y QUE POR TRATARSE DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO CABE EL PLANTEAMIENTO DE ASUNTOS GENERALES.-----

**EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. SIENDO LAS 9 HORAS CON 38 MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, SE DECLARA CLAUSURADA LA 10ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL. LES AGRADECEMOS SU ASISTENCIA Y QUE TENGAN MUY BUEN DÍA.-----

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO  
GENERAL

EL SECRETARIO EJECUTIVO

LICDA. CELINA DEL CARMEN  
CASTILLO CERVERA

LIC. VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ

CONSEJEROS ELECTORALES

MTRA. CINDY ROSSINA DEL R.  
SARAVIA LÓPEZ

LIC. VÍCTOR MANUEL ORTIZ PASOS



LIC. JOSÉ MANUEL SOSA ZAVALA

LIC CARLOS MANUEL SANCHEZ  
PREVE

LIC. JORGE LUÍS PÉREZ CURMINA

DR. JORGE GABRIEL GASCA  
SANTOS